



CONSTANCIA DE TRASLADO COMÚN A NO RECURRENTES

Despacho:	Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado
-----------	---

CAUSA: 50001 60 00 000 2018 00267 00
PROCESADO: **JUAN CARLOS GAVIRIA BAÑOS Y OTROS**
DELITO: **Concierto para delinquir agravado, desplazamiento forzado y fabricación, trafico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.**

En la fecha **veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)**, siendo las 07:30 a.m. se dejan las presentes diligencias en Secretaría a disposición de las partes **no apelantes** de la sentencia condenatoria de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), por el término de **cinco (5) días hábiles**, conforme lo dispone el Artículo 179 de la Ley 906 de 2004, y para los fines que estimen pertinentes, advirtiendo que el Ministerio Público y los defensores Oscar David Sampayo y Luis Hernando Quintero álzate, sustentaron el recurso de apelación interpuesto dentro del término legal. Se advierte que el Dr. Julián Leonardo Riveros defensor del procesado John Alejandro Martínez Gómez, desistió del recurso de apelación interpuesto y la Fiscalía presentó la sustentación del recurso por fuera del término.

INICIO DE TÉRMINOS	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SIENDO LAS 07:30 A.M.
VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	05 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 05:00 P.M.


CARLOS ANDRES DIAZ LIZCANO
Secretario